



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ

## LECTURA CRÍTICA, PROYECTO LEO

*La lectura es el cincel que nos ayuda a derrotar a la ignorancia cruel.*

Área: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL Asignatura:

Grado: OCTAVO.

Docente: MARGARITA GUZMAN

FECHA: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Lee cuidadosamente el texto que a continuación se encuentra, analízalo y luego responde los interrogantes que aparecen al final.

### ¿ESTAS PREPARADO PARA DONAR ORGANOS?

La carta que aparece en esta página abajo es de Lázaro, como prefiere llamarse este colombiano en alusión al personaje bíblico que resucitó por milagro de Jesús, según la fe católica. **Dice, en resumen, que no está convencido de querer ser donante de sus órganos, porque llegado el apocalipsis quiere conservar su cuerpo intacto en su tumba.**

El otro texto es de una colombiana de 26 años, paciente renal hace cuatro años y quien recibió un nuevo riñón en abril pasado, un órgano que le regaló una nueva oportunidad de vida, según escribe.

Las posiciones, que parecieran contrarias, son dos de las aristas que han surgido con la entrada en vigor en febrero pasado de la Ley 1805 del 2016, por la cual todos los colombianos que no expresen su negativa en vida son potenciales donadores de órganos. Esta norma, en el papel, aprovecha la presunción legal para combatir el déficit de órganos que existe en el país, pero en la práctica evidencia que el tema de los trasplantes sigue siendo un tabú, por sus implicaciones.

En Colombia, en promedio, hay cerca de 400 donantes al año y una lista de espera para trasplantes que al 21 de marzo de este año era de 2.637 pacientes, según cifras oficiales. El reto de la ley es aumentar la tasa de donantes, que es de apenas 8 por cada millón de habitantes, cuando en Argentina, por no ir muy lejos, está en 13.

Según el senador Rodrigo Lara, autor de la ley, el trasfondo es convencer a los ciudadanos de hablar con sus seres queridos sobre su deseo o no de ser donantes al morir, una cuestión que puede traducirse en vida o muerte para otros. Y es que, en últimas, la ley da la posibilidad para que la gente exprese si no quiere ceder sus órganos.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud (INS), el organismo que lidera los procesos de trasplante en el país, desde febrero se han recibido 535 voluntades negativas de personas para que sus órganos no sean usados en otras al morir. Y ese total aumenta semana a semana. Pero Adriana Segura, coordinadora de la red del INS para esta materia, recalca que ese número es insignificante cuando se lo compara con los 212.000 que afirmaron querer ser donadores.

El debate

Aunque esta norma es considerada de avanzada por su visión integral de la donación y por darle relevancia a la decisión personal por encima de la familiar, así como por el acompañamiento a los seres queridos, tiene una misión más transversal: consolidarse en un país de pensamiento tradicionalista como Colombia.

Lara insiste en que la principal obligación del Gobierno es hacer pedagogía y explicarle a la gente en qué consiste la presunción legal de donación. “Antes de la ley, el 40 por ciento de los eventos de rescate de órganos se frustraba por la oposición de los familiares”, asegura. “La gente tiene que quitarse mitos y entender que con esta ley el Estado no se va a llenar de órganos, pues no puede haber extracciones de todos los cadáveres, sino solo cuando hay muerte cerebral”, explica Lara. Agrega que ningún equipo médico está obligado a lo imposible y que si llega a presentarse resistencia por parte de la familia, no se va a sancionar a nadie.

Adriana Segura, coordinadora de la red de trasplantes del INS, afirma que si bien la prioridad de todo el sistema seguirá siendo tratar de salvar el mayor número de vidas posibles, llegado el caso “la norma le quita a la familia una carga desproporcionada: asumir la pérdida y tomar decisiones del fallecido”. Manifiesta que desde el INS son optimistas, pues la entrada en vigor de la norma “puso a hablar al país sobre el sistema de donación”.

Julio Alberto Chacón, coordinador de trasplantes de la clínica Reina Sofía de Bogotá, quien dice haber atendido uno de las primeras extracciones durante la vigencia de la ley, en febrero, confirma que las familias conservan tabúes y mitos urbanos, pero “no se puede pasar por encima de ellas. El proceso debe garantizar seguridad para todos los actores: médico, familia y sistema”, asegura. Revela que desde febrero ha visto una tendencia de aumento en el número de trasplantes y que este año se han superado las metas en Bogotá.

### Cuestionamientos

Más allá del debate, la ley de donante presunto de Colombia depende para su éxito de que se monte la infraestructura necesaria para garantizar una recuperación masiva de estos, según expertos consultados. Desde el INS dicen que se debe lograr la integración del sistema de información que centralice datos de salud de la población y los consentimientos positivos y negativos de los ciudadanos.

Para Alejandro Niño Murcia, del consejo directivo de la Sociedad Mundial de Trasplantes (TTS, su sigla en inglés), hay un riesgo latente que trae la ley y es que la tasa de donantes por millón, que viene cayendo en el país desde el 2010, no mejore y al contrario se pronuncie esa tendencia. Ese fenómeno, que ya ocurrió en países como Brasil al promulgar leyes similares, es posible en Colombia por varias razones, asegura Niño. La primera es porque no se han realizado las campañas educativas necesarias para que la gente se entere de la importancia e implicaciones de la norma. La segunda es porque el modelo de la red de trasplantes actual “está desgastado y necesita ser replanteado”, pero, afirma, no hay presupuesto para ello.

### La experiencia internacional

Colombia, valga decirlo, no es pionera en leyes de donación de órganos. Al país le queda mucho por recorrer para, por ejemplo, llegar al escenario de España, donde en el 2016 se efectuaron 4.818 trasplantes, según la Organización Nacional de Trasplantes (ONT). La nación ibérica ostenta hace 25 años la mayor tasa por millón de habitantes: 43,4 el año pasado. En el 2015, ese número fue de 40,2, mientras otras como Estados Unidos (28,2), Francia (28,1) y Alemania (10,9) están aún muy rezagadas.

Rafael Matesanz, fundador de la ONT, le explicó a la agencia AFP el mes pasado que en el mecanismo español de donaciones cada hospital tiene un coordinador de trasplantes (especialistas en cuidados intensivos). Estas personas están encargadas de identificar a los pacientes en riesgo de muerte cerebral o de paro cardiorrespiratorio, dos situaciones en las que los llamados órganos sólidos (riñones, hígado, corazón, pulmones, páncreas o incluso el intestino delgado) pueden todavía funcionar y ser trasplantados.

Cuando se confirma la posibilidad de un órgano, la ONT busca al paciente más adecuado en sus listas de espera. Si se encuentra lejos, se envía por aire, guardado en la cabina con el piloto. En el caso español, toda la operación es

gratuita, anónima y abierta solo a los residentes en España, para evitar el riesgo de tráfico de órganos.

Esa experiencia es valiosa porque de acuerdo con lo dicho a la misma agencia por Marie-Charlotte Bouësseau, especialista de cuestiones éticas en la Organización Mundial de la Salud (OMS), globalmente solo se cubre alrededor de un 10 por ciento de las necesidades de trasplantes, lo que significa que el 90 por ciento de los pacientes puede morir mientras están en la lista de espera.

En el modelo español se destaca que se han formado 18.000 coordinadores con habilidades de comunicar malas noticias y de argumentar a los allegados del difunto la necesidad de consentir la donación.

Un ejemplo cercano al contexto latinoamericano es el argentino, donde la legislación de donación de órganos data de 25 años y la de donante presunto lleva más de una década de aplicación. María Elisa Barone, médica neuróloga, integrante de la Dirección Médica del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), puntualizó que la tarea para que un país comience a ver mejores tasas es el de la pedagogía.

“Los resultados han mejorado a lo largo de todos estos años, pues de seis donantes por millón en el 2001 subió a 15 en el 2012 y pasó a 12 el año pasado. Pero no solo por la ley como tal, sino por la capacitación al equipo de salud en técnicas y herramientas de comunicación a fin de que continúen estableciendo una verdadera relación de ayuda con las familias de las personas fallecidas. La ley es importante porque posiciona la manera en que el país valora la donación de órganos y porque, además, pone a pensar a la sociedad, hace reflexionar a las personas sobre el hecho de qué pasaría si ellas fueran las que necesitaran los trasplantes”, asevera.

Donar o no donar, esa es la cuestión... Tal vez, más que todo por las creencias religiosas, la donación de mis órganos me ha creado un debate interno cercano a la crisis existencial. He soñado que en las noches llegan los cirujanos.

Sé, advierte claramente, la importancia de hacerlo, la necesidad que hay y cómo donando se pueden salvar vidas que muchas veces están al borde de perder las esperanzas.

Pero así como no quisiera que me cremen, porque le temo al fuego, creo que si alguna vez llega el juicio final, uno debería tener sus órganos completos a la mano. Por eso me gustan las tumbas selladas. Sé que habrá descomposición, pero si Dios resucita a la vida eterna, le será más fácil la reconstrucción del esqueleto.

En medio de este dilema, porque también sé que soy egoísta, he conversado con algunos, que ya han pasado a la leyenda, pues creen que puede haber mafias, carteles del riñón. Eso no. Respeto y admiro a los donantes. De hecho, en mi casa, mi esposa y dos hijos son donantes. Yo los apoyo. Aunque me da miedo que en el juicio final tengan problemas para encontrar sus órganos.

O quizá la ley del derecho a la posesión, como en las tierras, impere y no se devuelvan. En fin, es mi debate interno. Pero, por ahora, no lo he puesto por escrito, por lo que soy donante potencial. ¿Qué hacer?

Con mi riñón volví a nacer. Tengo 26 años. Soy paciente renal desde hace cuatro. Estuve en diálisis peritoneal tres años hasta que por una bacteria sufrí peritonitis, y me obligó a cambiar el tipo de diálisis. Luego estuve en hemodiálisis (conectada a una máquina 4 horas 3 días a la semana) para desintoxicar los riñones. Siempre he estado aferrada a la vida y a la misericordia de Dios, por mi hija de 10 años, esperando un donante.

En agosto del 2016, me enteré de que la Ley 1805 amplió la presunción legal de donación de órganos y tejidos para fines de trasplantes. Eso me dio una esperanza, y aumentó la posibilidad de encontrar un donante de riñón para mejorar mi calidad de vida y la de mi familia, que me ha acompañado en este proceso. En abril pasado, recibí

una llamada que cambió mi vida, de la Fundación Cardiovascular de Colombia (FCV).

Había un donante y su familia decidió donar sus órganos. Me llené de felicidad, lloré de alegría. Mi vida iba a cambiar para bien. Esperé cuatro años ese gran momento. Hoy estoy bien, llena de salud y tranquilidad. Me siento afortunada y dichosa. Agradezco la labor, el mérito y el trabajo de la gente de la FCV que hizo posible esta oportunidad. Tengo un nuevo riñón. ¡Volví a nacer!

Por: RONNY SUÁREZ.

1. ¿A qué implicaciones se puede estar refiriendo el texto cuando se afirma que el tema de la donación de órganos en la práctica es un tabú? \_\_\_\_\_

---

---

---

2. Desde el punto de vista legal o normativo, que ha logrado el gobierno colombiano para tratar el tema de la donación de órganos y para qué?

---

---

---

---

---

3. ¿Qué se requiere en Colombia para que la aplicación de la ley sobre donación de órganos tenga éxitos? \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

Anexa una hoja y responde las preguntas 4, 5 y 6.

4. ¿Qué experiencias han tenido otros países en el tema de la donación órganos?

5. ¿La donación de órganos va en contra vía de las creencias religiosas?. ¿Por qué?

6. ¿Cuál es tu opinión personal frente al tema de la donación de órganos?